



SEMCPT

Sociedad Española de Medicina
y Cirugía del Pie y Tobillo

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DEL PIE Y TOBILLO

REGLAMENTO DE PREMIOS

1. La SEMCPT constituye los siguientes premios anuales:

a) Premio Profesor Antonio Viladot Pericé, que tendrá por destino distinguir el mejor trabajo de investigación básica, aplicada o clínica, y sobre temas relacionados con los fines fundacionales de la Sociedad, de entre los presentados en la “Mesa de Residentes” durante la celebración del Congreso Anual de la Sociedad. Su dotación será la que, en cada ejercicio, estime prudente la Junta Directiva y aprueba la Asamblea General.

b) Premio a la mejor comunicación oral del Congreso anual de la SEMCPT.

c) Premio al mejor cartel científico del Congreso anual de la SEMCPT.

d) Premio a la mejor publicación en la “Revista del Pie y Tobillo”, anual.

e) Premio en Investigación Básica en cirugía de pie y tobillo, bienal.

f) Premio a la mejor video-técnica del Congreso anual de la SEMCPT.

2. Los premios se otorgarán a las personas, naturales o colectivas, que hayan realizado una aportación muy destacada en los diferentes campos a los que se refiera la correspondiente convocatoria. Las distinciones tienen por objeto premiar una labor verdaderamente destacada que vaya más allá del desempeño normal de las labores profesionales.

3. Los premios consistirán en la entrega de una cierta cantidad de dinero, acompañada por un diploma. Si el premio se otorgara a más de una persona, los fondos destinados al mismo se dividirán entre todas ellas. En todo caso los premios no podrán ser otorgados a más de dos personas.

4. Pueden concurrir a los premios todos los que cumplan los requisitos de ser socios de la SEMCPT (capítulo II de los Estatutos, de los miembros de la Sociedad) y especialistas con independencia de su afiliación a la SEMCPT, y con la única limitación de los términos de la respectiva convocatoria.

5. El premio se comunicará al ganador del mismo, o a la persona que le represente, durante la celebración de la Asamblea Ordinaria de la SEMCPT.

6. No se considerará, a efectos de la obtención de un premio, el trabajo de una persona fallecida. No obstante, si un ganador de un premio fallece antes de haberlo recibido, éste podrá ser entregado a título póstumo a la persona que proceda.

7. Los concursantes, sólo por el hecho de presentarse o ser presentados, se considera que aceptan las bases del premio así como la presente normativa.

8. No podrán aspirar a los premios o becas las personas que sean miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, o del Jurado de alguno de los premios que otorgue ésta.

9. En el caso de que el o los galardonados declinaren el premio, el Jurado lo declarará desierto o, si fueren dos personas las propuestas, únicamente lo entregará en su totalidad al premiado que lo aceptare.



SEMCPT

Sociedad Española de Medicina
y Cirugía del Pie y Tobillo

10. El Jurado del premio, en sesión secreta, considerará los méritos de los aspirantes y resolverá mediante votación secreta.

11. El fallo del Jurado será inapelable y no se admitirán recursos frente al mismo.

12. Ningún miembro del jurado puede tener conflicto de intereses con la persona solicitante.

En el caso de conflicto de intereses entre un Jurado y algún participante, el miembro del Jurado inmerso en el conflicto se abstendrá de participar en la votación correspondiente, y será sustituido por un Senador o por un vocal de la Junta Directiva. El sistema de evaluación y votación se basará en la relevancia e interés del contenido, la metodología del trabajo, la claridad y el tiempo de exposición, y la respuesta a las preguntas si existiera debate posterior a la presentación. La votación de los jurados será secreta. El recuento de votos será realizado por el área de Secretaría de la Sociedad.

Cuando estos premios se convoquen, los Jurados estarán compuestos por:

1. Premio Profesor Antonio Viladot Pericé (Mesa de Residentes): el Presidente de la Sociedad, el Secretario, un Senador, y un vocal.
2. Premio a la mejor comunicación oral: el Vicepresidente, un Senador, y dos vocales.
3. Premio al mejor cartel científico: el Vicepresidente, un Senador, un vocal y el Presidente del Congreso.
4. Premio a la mejor publicación de la Revista del Pie y Tobillo: el Director de la Revista, el Director Adjunto de la Revista, un Senador, y un vocal.
5. Premio Bienal de Investigación Básica Pie y Tobillo: Presidente de la Sociedad, Vocal de Docencia, Director de la Revista y un Senador.

La cuantía de los premios será anunciada anualmente en la Asamblea.

La entrega de los Diplomas de los premios se realizará en la Cena de Gala del Congreso. La adjudicación del premio conlleva la posibilidad de publicación del trabajo en la Revista del Pie y Tobillo. Excepto en el caso del premio a la mejor publicación de la Revista, el pago de los premios se realizará una vez el trabajo sea aceptado para su publicación en la Revista del Pie y Tobillo.

El sistema de evaluación y votación está recogido en el Reglamento de Congresos



SEMCPT

Sociedad Española de Medicina
y Cirugía del Pie y Tobillo

BAREMOS

Socio SEMCPT	Asistencia a Congreso SEMCPT	Presentación Comunicación Oral Congreso SEMCPT	Presentación Póster Congreso SEMCPT	Artículo Pie y Tobillo Revista Nacional	Artículo Pie y Tobillo en Revista Internacional Indexada	Capítulo de libro	Curriculum Vitae
OBLIGATORIO	1 pt/ año	2 pt/C.O.	1 pt/póster	3 pt/artíc.	4 pt/artíc.	4 pt/capítulo	5 puntos

EVALUACIÓN COMUNICACIONES Y PÓSTERS

Contenido	Presentación	Ilustración	Discusión	Tiempo
0-6 puntos	0-3 puntos	0-3 puntos	0-2 puntos	-1 / 0 / +1 puntos

PREMIO SEMCPT A LA MEJOR VIDEOTÉCNICA

Socio SEMCPT	Se adapta a las bases	Técnica de interés	Reproductibilidad y accesibilidad de la técnica	Correcta edición	Contenido estructurado
0-1 punto	0-1 punto	0-5 puntos	0-5 puntos	0-5 puntos	0-5 puntos